

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2746 *NOVASOFT CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOVASOFT CONSULTING, S.L.
NOVASOFT TELECOMUNICACIONES, S.L.
NOVASOFT FORMACIÓN, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios Extraordinaria y Universal de Novasoft Corporación Empresarial, Sociedad Limitada, ha acordado de forma unánime con fecha 30 de junio de 2011 la fusión de las cuatro Sociedades mediante la absorción por parte de Novasoft Corporación Empresarial, Sociedad Limitada, de las sociedades Novasoft Consulting, Sociedad Limitada, Novasoft Telecomunicaciones, Sociedad Limitada y Novasoft Formación, Sociedad Limitada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

De la misma manera, se pone de manifiesto que las sociedades absorbidas se encuentran íntegramente participadas, de forma directa, por la entidad Novasoft Corporación Empresarial, Sociedad Limitada, por lo que le resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 del anterior texto legal para la absorción de sociedades íntegramente participadas y en consecuencia no se ha aumentado el capital social de la sociedad absorbente, ni ha sido preciso someter la misma a las decisiones del Socio Único de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 8 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Novasoft Corporación Empresarial, S.L.; y administrador único de Novasoft Consulting, S.L., Novasoft Telecomunicaciones, S.L. y Novasoft Formación, S.L., D. Francisco José Barrionuevo Canto.

ID: A120007972-1